



	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB</b>	
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Bogotá, miércoles 03 de septiembre de 2025

Señora:

**FLORINDA CARRERO SANCHEZ**

**Resolución No. MTSP 000709 de fecha 12 de agosto de 2025** que fue expedida por la Dra. NATALIA MARGARITA PARADA GARZON.

Se advierte al notificado que contra la providencia que se le notifica: **SI ( X ) NO ( )** procede recurso.

En caso de proceder el recurso este será el de **Reposición**.

**Procedencia de Recursos y términos:** De acuerdo con el recurso que proceda frente al acto que se notifica, deberá interponerse por escrito ante la **Mesa Técnica de Seguridad y Protección** del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación en los términos del Título III, Capítulo VI de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la dirección de correspondencia: Calle 20a # 44- 60, Puente Aranda / Bogotá D.C o al correo electrónico [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co) .

Para tener conocimiento del acto administrativo y toda vez que el contenido no debe ser publicado en cumplimiento de la reserva de la información, la política de tratamiento de datos y la protección de datos personales conforme lo señala el numeral 15 del artículo 2.4.1.4.3 del Decreto 299 de 2017 y la Ley 1581 de 2012; **la UNP no publicará el acto administrativo, y por lo tanto deberá acercarse a las oficinas de la Entidad, para solicitar una copia auténtica, íntegra y gratuita de la(s) Resolución(es) descrita(s) y/o relacionada(s), a la dirección Carrera 44 #20-21, Puente Aranda, Bogotá – Colombia.**

[CODE]

 Unidad Nacional de Protección	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB</b>	 Interior
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

El presente aviso se fija en la página web el día **04 de septiembre de 2025** por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día **10 de septiembre de 2025**, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, es decir el **11 de septiembre de 2025**.

Cordialmente,

Jose Luis Mateus F

**JOSE LUIS MATEUS FUENTES  
CONTRATISTA**

*Archívese en:* Archivo de gestión de la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

[CODE]

 Unidad Nacional de Protección	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB</b>	 Interior
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

Elaboró: JOSE LUIS MATEUS FUENTES  
Aprobó: JOSE LUIS MATEUS FUENTES